



ADENDA N° 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FGN-SA-003-2018 SRN

PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA LIMITADO A MIPYMES DOMICILIADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, BOLIVAR Y ARAUCA

Objeto: "Contratar por el Sistema de precios unitarios sin formula de reajuste, el mantenimiento de las sedes de Bucaramanga, Socorro, Puente Nacional, Barrancabermeja, Simití (Bolívar), Y Táme (Arauca) pertenecientes a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación."

La Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993 y el Decreto N° 1082 de 2015, y a lo señalado en la Resolución 0-1345 de julio 31 de 2014, expide la siguiente ADENDA, la cual, forma parte integral de la Invitación Publica FGN-SA-003-2018 SRN.

Según decreto N° 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.1. Dice: "Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los Pliegos de Condiciones a través de Adendas, expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas...."

Por lo anterior el anexo 13 quedará así:

ANEXO 13

METROS DE PINTURA OFRECIDA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SIN COSTO PARA LA ENTIDAD

DESCRIPCION	MARCAR CON X
Quien ofrezca sin costo el suministro y aplicación de 300 m2" de Pintura	
Quien ofrezca sin costo el suministro y aplicación de 200 m2" de Pintura	
Quien ofrezca sin costo el suministro y aplicación de 100 m2" de Pintura	

Hasta aquí las modificaciones.


LUZ ALBA CHAVES BALLESTEROS
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

Proyectó: Nydia J Moreno B.

